SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN INFORMACIÓN S. A. S.

NIT.800.160.251-1

CERTIFICA

Que RICHAR RENE GUASCA PIÑEROS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80020341 participó en los siguientes proyectos ejecutados por SEI:

ARD-649 REALIZAR LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN QUE PERMITA CONTINUAR CON EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO A LA PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE TEMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Cliente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DNP

Cargo: Encuestador de recolección presencial en encuestas sociales, demográficas, económicas y similares De: 30/10/2023 al 15/12/2023

ARD-436 LEVANTAMIENTO DE LA LÍNEA BASE DEL ESTADO NUTRICIONAL Y ALIMENTARIO Y SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA EN COLOMBIA ATENDIDAS POR LA OPSR 200148

Cliente: ECONOMETRÍA S.A.

Cargo: Encuestador de recolección presencial en encuestas sociales, demográficas, económicas y similares De: 04/03/2013 al 27/03/2013

ARD-345 SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL DE ALIMENTACIÓN Y CONDICIONES DE SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA EN 7 CIUDADES DE COLOMBIA

Cliente: ECONOMETRÍA S.A.

Cargo: Encuestador de recolección presencial en encuestas sociales, demográficas, económicas y similares De: 31/08/2009 al 11/09/2009

ARD-333 EVALUACIÓN DE IMPACTO PROGRAMA MIDAS

Cliente: USAID

Cargo: Encuestador de recolección presencial en encuestas sociales, demográficas, económicas y similares De: 29/07/2009 al 23/08/2009

ARD-330 LEVANTAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BASE DE DATOS DEL PRIMER SEGUIMIENTO A FAMILIAS BENEFICIARIAS Y NO BENEFICIARIAS PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA EXPANSIÓN URBANA DE FAMILIAS EN ACCIÓN PARA POBLACIÓN SISBEN 1, EN BUCARAMANGA

Cliente: ACCIÓN SOCIAL

Cargo: Encuestador de recolección presencial en encuestas sociales, demográficas, económicas y similares De: 06/12/2008 al 19/12/2008

ARD-321 LÍNEA DE BASE PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS COLOMBIANOS Y REALIZAR LA EVALUACIÓN DE IMPACTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA "AGRO INGRESO SEGURO - AIS"

Cliente: ECONOMETRÍA S.A.

Cargo: Encuestador de recolección presencial en encuestas sociales, demográficas, económicas y similares De: 14/08/2008 al 08/10/2008

ARD-316 EVALUACIÓN SALUD A SU HOGAR - ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL

Cliente: FUNDACIÓN SANTAFÉ

Cargo: Encuestador de recolección presencial en encuestas sociales, demográficas, económicas y similares De: 07/11/2007 al 24/11/2007

ARD-303 REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD COLOMBIA ENS 2007

Cliente: MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, COLCIENCIAS

Cargo: Encuestador de recolección presencial en encuestas sociales, demográficas, económicas y similares De: 03/07/2007 al 27/10/2007

ARD-279 DIAGNÓSTICO DE POBLACIONAES DESPLAZADAS Y VULNERABLES, PARA FUPAD

Cliente: ECONOMETRÍA S.A.

Cargo: Encuestador de recolección presencial en encuestas sociales, demográficas, económicas y similares De: 21/11/2005 al 19/12/2005

La autenticidad de esta certificación podrá ser verificada en www.sei-consultores.com.co certificaciones ingresando con el código: OSiyNR

Expedida, a solicitud del interesado el 07 de Agosto del 2024 y verificable en nuestra página por tres (3) meses. Para verificaciones posteriores por parte de terceros, el contratista debe generar nuevamente una certificación.

Cordialmente,

Soluciones estratégicas en información S. A. S.

Estadística y Análisis
Su apoyo estratégico

E Y A ESTADÍSTICA Y ANALISIS SAS.
900.067.869-6

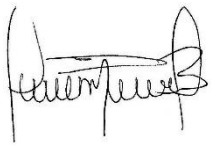
HACE CONSTAR:

Que **RICHAR GUASCA** con cédula de ciudadanía No. 80020341, laboro en esta empresa desempeñando el cargo de, **SUPERVISOR** en el siguiente estudio.

Encuesta de Cultura Ciudadana Bogota 2018 en un periodo comprendido del 03 de octubre de 2018 al 28 de octubre de 2018.

Durante su permanencia en el cargo, demostró voluntad de trabajo, responsabilidad y buen desempeño.

Se expide a solicitud del interesado el día 14 de enero de 2018.



SANDRA MILENA BARRERA CH.
Directora Administrativa
E y A Estadística y Análisis SAS
PBX:3583018
Contabilidad.estadistica.sas@gmail.com

CERTIFICADO LABORAL

ECONOMETRIA S.A.
NIT. 860.065.102-2

CERTIFICA QUE:

El señor **RICHARD RENE GUASCA PIÑEROS** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.020.341 de Bogotá D.C., prestó servicios para ECONOMETRIA S.A. mediante contrato de prestación de servicios de tiempo completo, durante el siguiente período:

- Del 15 de febrero de 2018 hasta el 03 de marzo de 2018, en el cargo de encuestador en el levantamiento de la línea de base del proyecto "Apoyo al Programa de Reparación Colectiva en Colombia", el cual se desarrolló para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

Cumpliendo a cabalidad con todas sus obligaciones y compromisos adquiridos en el desarrollo del proyecto.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de abril del año 2018.

Atentamente,

GELCY DIAZ ACUÑA
Gerente Administrativo y Financiero

CONSORCIO INTERICBF -2016

NIT: 900.995.522-7

C E R T I F I C A

Que **GUASCA PIÑEROS RICHAR RENE,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **C.C. 80.020.341** de **BOGOTA**, prestó sus servicios profesionales independientes, mediante Contrato Civil, sin vínculo laboral, desde el **01 de Septiembre de 2016 hasta el 07 de Diciembre de 2016**, en la elaboración y entrega de productos de Recolección de Datos-Cliente Incognito para el proyecto de consultoría **CONSORCIO INTERICBF-2016**, de forma oportuna y autónoma, independiente y con criterio profesional en los términos pactados contractualmente.

La relación contractual citada, se caracterizó por ausencia de subordinación o dependencia, y por tanto sin cumplimiento de reglamentos laborales por parte del contratista independiente, para cumplir con la entrega de los informes y productos pactados contractualmente.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de Febrero del año dos mil Diecisiete (2017).

Cordialmente,

CONSORCIO INTERICBF-2016

JAIME ANDRES SALAZAR RAMIREZ
Representante Legal

CM-0572

LA SUSCRITA GERENTE DE TALENTO HUMANO DE C & M CONSULTORES S.A. NIT. 830.061.474 – 1

CERTIFICA QUE:

El señor **RICHAR RENÉ GUASCA PIÑEROS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.020.341 de Bogotá, D.C., prestó sus servicios como **AUDITOR DE CAMPO** durante los siguientes periodos: **a)** desde el 22 de septiembre de 2015 hasta el 11 de diciembre de 2015 **b)** desde el 14 de enero de 2016 hasta el 23 de enero de 2016, para la ejecución de los contratos No. 1251, 1252 y 1250 de 2015, suscrito por nuestra organización con el Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto fue: "*Realizar auditoria censal a la información de matrícula (oficial - contratada), planta de personal docente, directivo docente, administrativos y el directorio único de establecimientos educativos, DUE, reportadas a través de los sistemas de información que el Ministerio de Educación Nacional ha dispuesto para tal fin, en las entidades territoriales establecidas para la vigencia 2015." Grupos Nos. 1, 2 y 4, respectivamente.*

Sus principales obligaciones fueron:

- ✓ Realizar la reunión de apertura en las sedes principales de conformidad con la guía del auditor.
- ✓ tomar del punto de georreferenciación de la sede.
- ✓ Recopilar los registros de auditoría de visitas asignadas en la sede una vez finalizado el proceso por cada auditor, presentar los resultados ante el responsable de la sede.
- ✓ Generar el acta de la auditoría obteniendo la firma del acta (digital y electrónica según corresponda).
- ✓ consolidar y cargar la información en el SIMADOMA y cargar el acta firmada y diligenciada completamente en el SIMADOMA.
- ✓ Subsanar los registros no válidos de matrícula y de planta docente, directivos – docentes y administrativos según lo requerido en la guía metodológica.
- ✓ Entregar al Coordinador/Supervisor las actas que se generen en físico una vez sean cargadas en el SIMADOMA.
- ✓ Realizar las visitas a los lugares en los cuales se realiza la auditoria presencial de matrícula, DUE y verificación en las sedes educativas cuando así lo amerite.
- ✓ Aplicar los formatos para la recolección de información y datos de seguimiento al procedimiento establecido diligenciando la totalidad de las verificaciones y hallazgos evidenciados en las actas de visita, realizando el cargue directo de la misma en el sistema de información implementado.

- ✓ Informar mediante el mecanismo de hallazgos de reporte inmediato sobre las situaciones observadas que evidencian supuestas irregularidades.
- ✓ Realizar visitas dentro de los horarios hábiles de funcionamiento de los establecimientos educativos / Sedes Educativas o Secretarías de Educación objeto de auditoría.
- ✓ Reportar los resultados cuantitativos y cualitativos de la visita realizada en los formularios del SIMADOMA.

Se expide en Bogotá a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,



CATALINA BARRIOS HENAO

Proyectó: LCR

econometría Consultores

ECONOMETRIA S.A.
NIT. 860.065.102-2

CERTIFICA QUE:

El señor **RICHARD RENÉ GUSCA PIÑEROS** identificado con cédula de ciudadanía N° 80.020.341, ha trabajado con nosotros en los proyectos relacionados a continuación:

- ***EVALUACIÓN DE IMPACTO A LAS INICIATIVAS KIOSCOS VIVE DIGITAL Y PUNTO VIVE DIGITAL***
 Gestor de campo
 Desde el 28 de abril de 2015 hasta el 23 de junio de 2015
- ***TIEMPOS Y COSTOS PROCESOS JUDICIALES***
 Apoyo transversal
 Desde el 26 de Enero hasta el 27 de Abril de 2015

Lo anterior bajo un contrato de prestación de servicios y con unos honorarios mensuales de un millón doscientos mil pesos ($1´200.000) m/cte; cumpliendo a cabalidad con todos los compromisos adquiridos.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los seis (06) días del mes de julio del año 2015.

Cordialmente,

GELCY DIAZ ACUÑA
Gerente Administrativo y Financiero

LA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

CERTIFICA:

Que el **INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO** y RICHARD RENE GUSCA PIÑEROS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.020.341 de Bogotá, ha suscrito los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 105 DE 2011,** cuyo objeto es: *"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE RECOLECCION DE INFORMACION DE LA INVESTIGACIÓN DE VIAJEROS"*

Fecha de Inicio:	23 de Junio de 2011.
Valor del Contrato:	TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($13.600.000).
Valor Honorario:	UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.600.000).
Plazo de ejecución:	8 meses y 15 días
Adición:	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.700.000)
Prorroga:	1 mes y 21 días
Estado del Contrato:	Liquidado.
Supervisor:	Asesor(a) Observatorio Turístico.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Asistir puntualmente al lugar de aplicación de las encuestas, de acuerdo con la programación definida en la muestra.
2. Realizar las encuestas asignadas en el marco de la Investigación de Viajeros y entregar diariamente al supervisor de campo todos los formularios con la información obtenida, correctamente diligenciada.
3. Responder y velar por la conservación del material y/o equipos a su cargo.
4. Las demás que le asigne el supervisor de campo para dar cumplimiento al objeto contractual.

2. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 58 DE 2012,** cuyo objeto es: *"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE RECOLECCIÓN, CRÍTICA Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LAS INVESTIGACIONES DESARROLLADAS POR EL OBSERVATORIO DE TURISMO DE BOGOTÁ."*

Fecha de Inicio:	25 de mayo de 2012.
Valor del Contrato:	ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($11.946.667).
Valor Honorario:	UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.600.000).
Plazo de ejecución:	7 meses y 14 días
Estado del Contrato:	Terminado.
Supervisor:	Asesor(a) Observatorio Turístico.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Asistir puntualmente al lugar de aplicación de las encuestas o las actividades de recolección de información, de acuerdo con la programación definida.
2. Realizar las actividades del proceso de recolección asignadas en el marco de las investigaciones desarrolladas por el Observatorio Turístico de Bogotá acorde a la programación y entregar diariamente al supervisor la información obtenida, correctamente diligenciada.
3. Responder y velar por la conservación del material y/o equipos a su cargo.
4. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato.

El contratista aquí citado, realiza sus aportes a la seguridad social (SALUD, PENSION Y ARP).

Para constancia, se expide en Bogotá, a solicitud del contratista a los 26 días del mes de Abril de 2013.

JULIANA TORRES BERROCAL
Asesora Jurídica

EL SUSCRITO GERENTE DE LA FIRMA DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES E INFORMATICOS – DEPSI LTDA.

CERTIFICA QUE:

El (la) Señor(a), RICHAR R. GUASCA PIÑEROS identificado con cédula de ciudadanía 80.020.341 prestó sus servicios para la firma como **SUPERVISOR**, en el proyecto Censo Social del Gremio de Reciclaje en la ciudad de Bogotá D.C., desde el 8 de Noviembre hasta el 7 de Diciembre 2010.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado a los *29 dias del mes de Julio 201*1.

Atentamente,

JAIME LUIS RODRÍGUEZ GONZALEZ
Depsi Ltda
Gerente

SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACION S.A. , SEI s.a.

NIT. 800.160.251-1

CERTIFICA

No. SC 3764-1

Que el señor(a) RICHARD RENE GUASCA PIÑEROS identificado(a) con la cédula de ciudadania No. 80020341 prestó sus servicios para nuestra firma en el siguiente proyectos:

ARD-330 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
LEVANTAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BASE DE DATOS DEL PRIMER SEGUIMIENTO A FAMILIAS BENEFICIARIAS Y NO BENEFICIARIAS PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA EXPANSIÓN URBANA DE FAMILIAS EN ACCIÓN PARA POBLACIÓN SISBEN 1, EN BUCARAMANGA
Entrevistador de encuestas por muestreo (2008-12-06 a 2008-12-19)

ARD-321 ECONOMETRIA
LÍNEA DE BASE PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS COLOMBIANOS Y REALIZAR LA EVALUACIÓN DE IMPACTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA AGRO INGRESO SEGURO - AIS
Entrevistador de encuestas por muestreo (2008-08-14 a 2008-10-08)

ARD-316 FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ
EVALUACIÓN SALUD A SU HOGAR - ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL
Entrevistador de encuestas por muestreo (2007-11-07 a 2007-11-24)

ARD-303 COLCIENCIAS
REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD COLOMBIA ENS 2007
Entrevistador de encuestas por muestreo (2007-07-03 a 2007-10-27)

ARD-279 ECONOMETRIA
DIAGNÓSTICO DE POBLACIONAES DESPLAZADAS Y VULNERABLES, PARA FUPAD
Entrevistador de encuestas por muestreo (2005-11-21 a 2005-12-19)

Expedida a solicitud del interesado a los veintisiete días del mes de Octubre de dos mil nueve (2009).

Subtotal: 7.8 (meses)

Cordialmente,

Claudia P. Arenas P.

CLAUDIA PATRICIA ARENAS PULIDO
ASISTENTE DE GERENCIA

SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACION S.A. , SEI s.a.

NIT. 800.160.251-1

CERTIFICA

No. SC 3764-1

Que el señor(a) RICHARD RENE GUASCA PIÑEROS identificado(a) con la cédula de ciudadania No. 80020341 prestó sus servicios para nuestra firma en el siguiente proyectos:

ARD-330 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
LEVANTAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BASE DE DATOS DEL PRIMER SEGUIMIENTO A FAMILIAS BENEFICIARIAS Y NO BENEFICIARIAS PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA EXPANSIÓN URBANA DE FAMILIAS EN ACCIÓN PARA POBLACIÓN SISBEN 1, EN BUCARAMANGA
Entrevistador de encuestas por muestreo (2008-12-06 a 2008-12-19)

ARD-321 ECONOMETRIA
LÍNEA DE BASE PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS COLOMBIANOS Y REALIZAR LA EVALUACIÓN DE IMPACTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA AGRO INGRESO SEGURO - AIS
Entrevistador de encuestas por muestreo (2008-08-14 a 2008-10-08)

ARD-316 FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ
EVALUACIÓN SALUD A SU HOGAR - ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL
Entrevistador de encuestas por muestreo (2007-11-07 a 2007-11-24)

ARD-303 COLCIENCIAS
REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD COLOMBIA ENS 2007
Entrevistador de encuestas por muestreo (2007-07-03 a 2007-10-27)

ARD-279 ECONOMETRIA
DIAGNÓSTICO DE POBLACIONAES DESPLAZADAS Y VULNERABLES, PARA FUPAD
Entrevistador de encuestas por muestreo (2005-11-21 a 2005-12-19)

Expedida a solicitud del interesado a los veintisiete días del mes de Octubre de dos mil nueve (2009).

Subtotal: 7.8 (meses)

Cordialmente,

Claudia P. Arenas P.

CLAUDIA PATRICIA ARENAS PULIDO
ASISTENTE DE GERENCIA

SERVINFORMACION

CE-R-05-02-03

Bogotá Septiembre 1 de 2003

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DE

SERVINFORMACION S.A.

CERTIFICA

Que el señor **RICHARD RENE GUASCA PIÑEROS** con cédula de ciudadanía No **80.020.341** de Bogotá presto sus servicios como Asesor Cartográfico en nuestra compañía desde 14 de Julio del 2003 hasta el 15 de Agosto del 2003 en el proyecto de Ecosein (Revisión Cartográfica).

La presente se expide a solicitud del interesado los un días (1) del mes de Septiembre del 2003.

MARIA JOSE ACUÑA
Recursos Humanos

7

Cendex
Centro de proyectos para el desarrollo

Bogotá, 08 de marzo de 2002
Dir- 826

La suscrita Coordinadora del Área Financiera del Centro de Proyectos para el Desarrollo - *Cendex* de la Pontificia Universidad Javeriana

HACE CONSTAR

Que el señor **Richard Rene Guasca Piñeros** con la cédula de ciudadanía No. 80.020.341 de Bogotá, se desempeñó como encuestador en el proyecto "Programa de Apoyo a la Iniciativa Privada en el Régimen Subsidiado de Salud en Colombia"; desde el 30 de abril hasta el 23 de septiembre de 2001.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., a los 08 días del mes de marzo de 2002.

Cordialmente,

MARIA VICTORIA ROCHA ORTIZ
Coordinadora Área Financiera

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Carrera 7ª No. 40-90, Edificio Emilio Arango S.J., 5º. Piso, Bogotá, D.C. Colombia
Tels: (57-1) 3208320, extensión 2210. Fax: (57-1) 2889334
cendex@javercol.javeriana.edu.co
www.cendex.org.co

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO – CID –

HACE CONSTAR:

Que el señor RICHARD RENE GUASCA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.020.341 de Bogotá, está vinculado en el CID como Auxiliar de trabajo de campo – con una orden de servicios, en el proyecto "Interventoria al contrato No. 170 – Encuestas SISBEN a la Demanda" suscrito con la Departamento Administrativo de Planeación Distrital, desde el mes de septiembre de 2001 hasta la fecha.

Se expide a solicitud del interesado a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil dos (2002).

Atentamente,

ABSALON MACHADO
Director

Facultad de Ciencias Económicas - Ciudad Universitaria - Tel.: 3165123 - 3165138 - 3165000 ext. 12057, 12083
Fax: 3165125 - Email: cid@bacata.usc.unal.edu.co

CONSORCIO TCP -AAIC-YANHAAS

Nit 9 0 1 7 1 2 4 0 6 - 0

Que **RICHARD RENE GUASCA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.020.341 de Bogotá, trabaja en nuestra empresa desde el 10 de enero de 2024 hasta la fecha, desempeñando el cargo de Encuestador cuyo objeto es *"Realizar el estudio de investigación de tiempos y costos procesales, a partir del diseño de las respectivas metodologías, su aplicación y análisis en las Jurisdicciones de lo Contencioso Administrativo, Constitucional, Disciplinaria y Ordinaria - especialidades civil, penal, laboral, de familia y sus subespecialidades, así como los despachos promiscuos por tipo de procesos y acciones constitucionales priorizados y nivel de competencia, a partir de una muestra probabilística representativa."*

La anterior certificación se expide a los 09 días del mes de agosto de 2024 a solicitud del interesado.

ELSA ALBARRACÍN DURÁN
Representante Legal del CONSORCIO

RICHAR RENE GUASCA PINEROS
Código de Verificación *** 6632071 - 320081364 - 45744,27 ***
DANE
28/03/2025 6:29:02 a. m.

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO BOGOTÁ DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE
NIT: 899.999.027-8
CERTIFICA:

Que: RICHAR RENE GUASCA PINEROS, identificado (a) con documento de identidad N°80020341, Prestó sus servicios en la entidad, tal y como se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°6632071 DE 2024

OBJETO: POBREZA_2024_ENCV_BD_RURAL_TH_MN_OT_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar recolección rural de información de la operación estadística Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ENCV 2024, según la muestra asignada y mediante el medio que el DANE disponga para este fin, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre 14/08/2024 hasta el 8/11/2024

SEDE – CIUDAD DE EJECUCIÓN: Dirección territorial - CENTRO - BOGOTÁ D.C.

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato asciende a la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS \MONEDA LEGAL ($14.409.135)

OBLIGACIONES: 1. Asistir a las reuniones, reinducciones y reentrenamientos requeridos sobre aspectos procedimentales, metodológicos, tecnológicos y técnicos de la operación estadística con el fin de mejorar el desarrollo de la recolección de campo.2. Encuestar a todas las personas residentes habituales de las viviendas asignadas en los municipios de la muestra, realizar los contactos con las fuentes de información directa cuantas veces sea necesario para garantizar el diligenciamiento y entrega de la información completa, con la calidad y oportunidad requerida de acuerdo con los lineamientos establecidos en el operativo.3. Realizar las visitas que sean necesarias a las fuentes para hacer las correcciones que se le indiquen, ya sea para resolver inconsistencias temáticas y/o para recuperar encuestas no efectivas utilizando el sistema de recolección de la operación estadística, a fin de lograr la cobertura y oportunidad requerida en cada municipio de la muestra, de acuerdo a los lineamientos metodológicos4. Informar oportunamente los inconvenientes o novedades que se presenten para la realización de las actividades y que puedan afectar el curso normal del operativo de recolección, haciendo uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, que permitan tomar decisiones y correcciones oportunas en pro del desarrollo de la operación estadística. En todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de

circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 5. Guardar permanentemente la información capturada en el DMC y realizar copia de seguridad según los lineamientos de la operación estadística y entregar las encuestas completas con la calidad y oportunidad requerida diariamente, al supervisor de campo, según se indica en los manuales de la operación estadística. 6. Utilizar lenguaje neutral e incluyente tanto en la lectura del formulario, como en su trato con las personas entrevistadas; y evitando reforzar prejuicios y estereotipos de género tales como jerarquías al interior del hogar.7. Realizar en caso de que aplique, la georreferenciación automática y manual de cada una de las unidades estadísticas conforme a lo definido en el proceso de recolección de datos teniendo en cuenta la precisión mínima establecida. 8. Cumplir con el cronograma de la operación estadística y con los avances programados de envío de información y de los productos estadísticos. 9. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia de las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo con la metodología de la operación estadística.10. Apoyar la organización documental y el correcto archivo de toda la documentación generada en la operación estadística. 11. Realizar las actividades del recuento y sensibilización a las unidades de vivienda en los segmentos que se requiera, teniendo en cuenta las normas que se señalan sin omitir unidades, manzanas o áreas, aplicando el formato diseñado para tal fin.12. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo.13. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.14. Apoyar a los demás grupos de recolección rural, cuando así lo indique el Asistente de encuesta ó el Coordinador de campo. PEREIRA, MANIZALES e IBAGUÉ, sin observaciones.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

ESTADO DEL CONTRATO

FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de Marzo del año 2025

NELSON ENRIQUE BLANCO PEÑARANDA
Coordinador Administrativo Territorial Centro Bogotá